

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTÁ BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL: 2175107

DIRECCIÓN: banco PRADERA # 2 ETAPA

HOJA N°

DIRECCIÓN: calle 123

LOTES: 5 a 13

DATOS DEL LOTE

1. DIRECCIÓN DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

2. DESNIVEL CON RELACIÓN A LA RASANTE DE LA VÍA

3. SOBRE LA RASANTE ☐ BAJO LA RASANTE ☐ METROS

4. SERVICIOS DEL LOTE

5. AGUA POTABLE 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE

6. DESAGÜES 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE

7. ELECTRICIDAD 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE

8. CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE

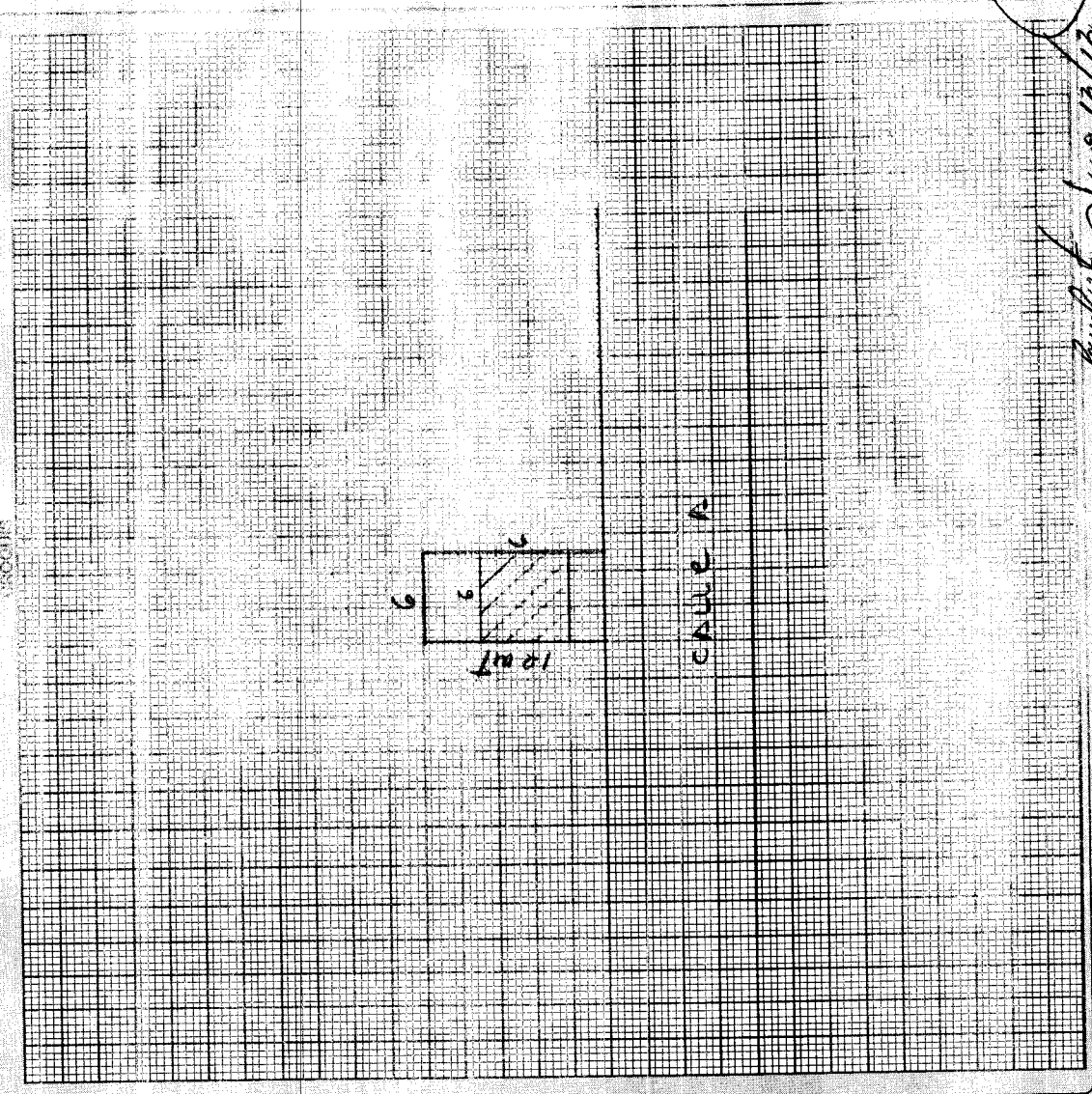
9. AREA SIN DECIMALES 4

10. PERIMETRO 12

11. LONGITUD DEL FRENTE 4

12. NÚMERO DE ESQUINAS 1

13. AVALÚO DEL LOTE



FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

1. sin edificación ☐ 2. con edificación ☒

3. USO DEL ÁREA SIN EDIFICACIÓN

4. sin uso ☐ 5. el mismo que en la construcción ☒ 6. otro uso ☐

7. NÚMERO DE BLOQUES 1

8. TOTAL DE BLOQUES 1

Manifiesto June 13/13

DE CORREGIDA EL DUEÑO

SEGUN DUEÑO PP UU

24 JUNIO 2013

Suscripción

MODO DE PROPIEDAD
1 ☒ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 ☒ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRENDAMIENTO PARCIAL
3 ☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL
4 ☐ OTRO (ESPECIFICAR)

PERSONERIA
APELLIDOS
NOMBRES
CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.
MATERIA
TÍTULO DE PROPIEDAD
FECHA

CÓDIGO
COGAMA UACB 3040 CESOR
COBANA Velez Noliberto Florencio
130603743-1
4
25 de 10/12
1990 05 21 00

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA											
ESTRUCTURA	PAREDES	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO	PISO	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	TUB. BADOS	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN
caña	no tiene	tierra	tierra	caña	si tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	bueno	53
madera	caña	madera	madera o enlucido	cade (paja)	no tiene	caña	sobrepuestas	sobrepuestas	tiene de 2° orden	regular	177
ladrillo o piedra	madera o lata	ladrillo	vinil o granito fundido	madera	no tiene	tablero o lata	emprotadas	emprotadas	tiene de 1° orden	mala	68
hormigón metal	enquinchado (bahareque)	ladrillo común	balda	zinc	no tiene	madera y vidrio	no tiene	no tiene	no tiene	ruina	113
	ladrillo industrial (bahareque)	hormigón	parquet o mayolica	ruberoil	no tiene	bloque ornamental	no tiene	no tiene	no tiene		98
	tabique modular (vidrio, madera)		alfombra	asbesto cemento	no tiene	madera tipo chazas o hierro	no tiene	no tiene	no tiene		83
			marmol marmetone	hormigón	no tiene	aluminio	no tiene	no tiene	no tiene		128
				teja	no tiene	madera fina	no tiene	no tiene	no tiene		143
					no tiene	aluminio color	no tiene	no tiene	no tiene		159
					no tiene		no tiene	no tiene	no tiene		173
					no tiene		no tiene	no tiene	no tiene		188
					no tiene		no tiene	no tiene	no tiene		203
					no tiene		no tiene	no tiene	no tiene		218
					no tiene		no tiene	no tiene	no tiene		233
					no tiene		no tiene	no tiene	no tiene		248
					no tiene		no tiene	no tiene	no tiene		263
					no tiene		no tiene	no tiene	no tiene		278

AVALLIO TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN (SIN CENTAVOS)
AVALLIO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS)
VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN

FECHA
FIRMA
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA
FIRMA

Sello
06/15/12



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA
COMPRAVENTA

De _____

LOS CONVUGES SEÑOR JULIO CESAR COBEÑA VELEZ

Otorgada por SEÑORA ELSA PIEDAD ORELLANA CARDENAS.-

EL SEÑOR NOLBERTO FLORENCIO COBEÑA VELEZ.-

A favor de _____

USD \$ 6.495.54

Cuantía _____

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

PRIMER

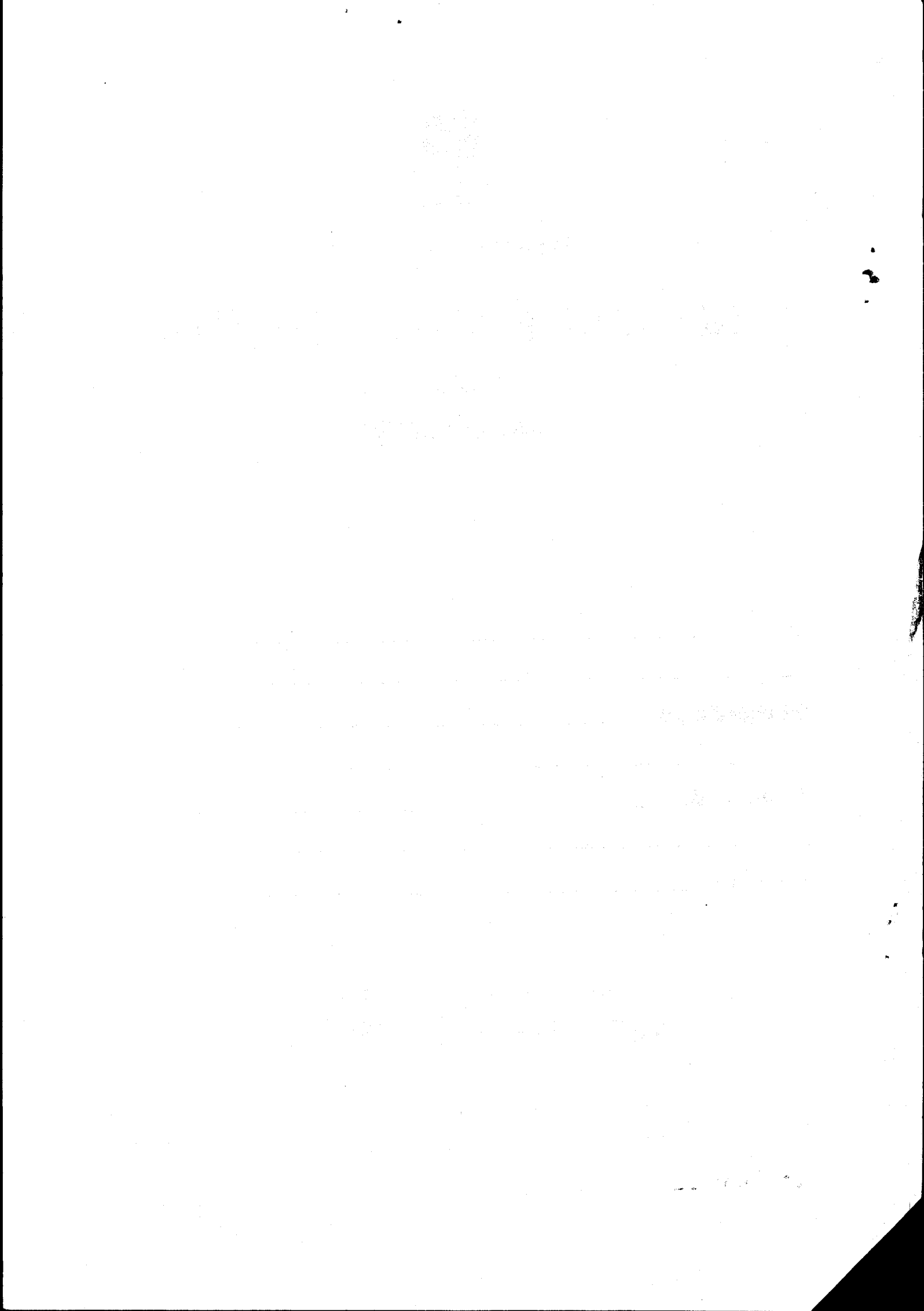
2.722

Registro 22

MAYO

2012 **No.** _____

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____



COPIA

NUMERO : (2.722)

COMPRAVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR JULIO CESAR COBENA VELEZ Y SEÑORA ELSA PIEDAD ORELLANA CARDENAS; A FAVOR DEL SEÑOR NOBERTO FLORENCIO COBENA VELEZ.-

CUANTIA : USD \$ 6,495.51

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintidós de mayo del año dos mil doce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" los cónyuges señor JULIO CESAR COBENA VELEZ y señora ELSA PIEDAD ORELLANA CARDENAS, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero seis tres siete cuatro tres guión uno y cero nueve uno seis tres siete cero dos guión nueve, respectivamente, cuyas debidamente certificadas por mí, se agrega a esta escritura. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de COMPRADOR el señor NOBERTO FLORENCIO COBENA VELEZ, por sus

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero seis cero cuatro dos uno cero guión cero, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas : PRIMERA : INTERVINIENTES .- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor JULIO CESAR COBEÑA VELEZ y señora ELSA PIEDAD ORELLANA CARDENAS, por sus propios y personales derechos, a quienes se le denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, el señor NOLBERTO FLORENCIO COBEÑA VELEZ, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". SEGUNDA : ANTECEDENTES.- a) Declaran los

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

cónyuges señor JULIO CESAR COBENA VELEZ y señora ELSA
PIEDAD ORELLANA CARDENAS, que son dueños y propietarios
de un bien inmueble, signado con el número TRECE de la
Manzana "G" tipo villa, ubicado en el Programa de Vivienda
"Pradera Sector II-A" de la Parroquia Tarqui del cantón Manta,
el mismo que adquirimos por compra que le hiciéramos al Banco
Ecuatoriano de la Vivienda, según consta de la Escritura Pública
de Compraventa - Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar,
celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Portoviejo,
el veintiséis de diciembre del año dos mil dos, debidamente
inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el
veintiuno de abril del año dos mil tres.- Bien inmueble que
tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL NORTE : Con
doce metros cuarenta centímetros y lindera con lote número
Catorce; POR EL SUR : Con doce metros cuarenta centímetros
y lindera con lote número Doce; POR EL ESTE : Con seis
metros lindera con lote número Veintidós; y, POR EL OESTE :
Con seis metros y lindera con calle A.- Con una superficie
total de SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON
CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS.- Actualmente dicha
Hipoteca se encuentra cancelada con fecha veinticinco de agosto
del año dos mil ocho y extinguido el Patrimonio Familiar con
fecha dieciocho de diciembre del año dos mil ocho, mediante
Escritura celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón
Manta, el uno de septiembre del año dos mil ocho.- Bien

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

inmueble que se encuentra libre de todo gravamen. TERCERA :
VENTA .- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente
contrato, los cónyuges señor JULIO CESAR COBEÑA VELEZ y
señora. ELSA PIEDAD ORELLANA CARDENAS, por sus propios
derechos venden, ceden y transfieren al señor NOLBERTO
FLORENCIO COBEÑA VELEZ, quien compra, adquiere y acepta
para sí, el bien inmueble, constituido de solar y construcción,
signado con el número TRECE de la Manzana "G" tipo villa,
ubicado en el Programa de Vivienda "Pradera Sector II-A" de la
Parroquia Tarquí del cantón Manta, descrito e individualizado
en la cláusula anterior, con todas sus medidas y linderos sin
reservarse los Vendedores nada para sí, con una superficie
total de SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON
CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS. CUARTA : PRECIO .-

El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por
los contratantes es la suma SEIS MIL CUATROCIENTOS
NOVENTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA Y UN
CENTAVOS, que el Comprador entrega en este acto a los
Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero
efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior
ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive
a la acción por lesión enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.-
La venta de este bien inmueble, se hace como cuerpo cierto y
en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad
vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de las partes, minuta que está firmada por el Abogado **WILSON ZAMBRANO BRIONES**. Afiliado del Colegio de Abogados de Manabí, bajo el número : Dos mil uno, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos preestablecidos en la ley notarial; y, leída que le fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican.

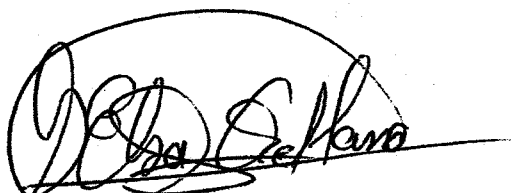
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



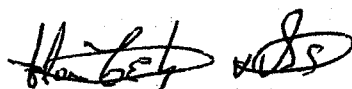
conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE. *ef*



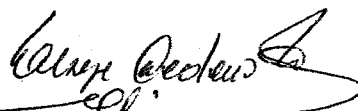
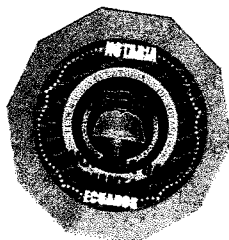
JULIO CESAR COBEÑA VELEZ
C.C.No.- 130603743-1



ELSA PIEDAD ORELLANA CARDENAS
C.C.No.- 091613702-9



NOLBERTO FLORENCIO COBEÑA VELEZ
C.C.No.- 130604210-0



LA NOTARIA.-

Copia Notarial y Original

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

5/17/2012 3:26

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE TERRENO ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-17-51-09-000	72,00	6495,51	16136	57931
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	COBENA VELEZ JULIO CESAR	PROG. DE VIV. PRADERA SECTOR II-A, MZ. G. L#13	Impuesto principal		84,96	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		19,49	
			TOTAL A PAGAR		84,45	
			VALOR PAGADO		84,45	
1306042100	COBENA VELEZ ROBERTO FLORENCIO	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 5/17/2012 3:26 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

5/17/2012 3:25

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-17-51-09-000	72,00	6495,51	16135	57930
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
	COBENA VELEZ JULIO CESAR	PROG. DE VIV. PRADERA SECTOR II-A, MZ. G. L#13	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta	16,95		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	17,95		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	17,95		
1306042100	COBENA VELEZ ROBERTO FLORENCIO	NA	SALDO	0,00		

EMISION: 5/17/2012 3:25 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



-G- 0000107

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANOS

SOLAR Y CONSTRUCCION

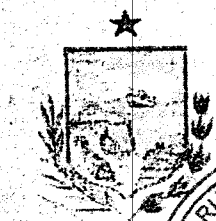
A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: COBENA VELEZ JULIO CESAR
pertenece a PROG. DE VIVIENDA LA PRADERA SECTOR II-A, MZ. G L#13
ubicada AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA
cuyo \$6495.51 SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO 51/100 DOLARES
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad



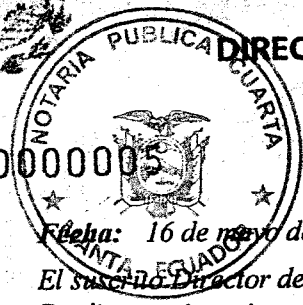
Manta, 17 de MAYO del 20 2012

Director Financiero Municipal

Gub. Udez Volberto 130604210-0



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 000005

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD: 1,00

No. Electrónico: 3744

Fecha: 16 de mayo de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-51-09-000

Ubicado en: PROG. DE VIV. PRADERA SECTOR II-A, MZ. G, L#13

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 72,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	COBEÑA VELEZ JULIO CESAR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2016,00
CONSTRUCCIÓN:	4479,51
	6495,51

Son: SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: DELY CHAVEZ 16/05/2012 17:36:12

Ab. Eliseo Cordero Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta
2.39





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 077063

CORREÑA VELEZ JULIO CESAR

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta,

21 mayo

12 de 201

VALIDA PARA LA CLAVE

2175109000 PROG. DE VIV. PRADERA SECTOR

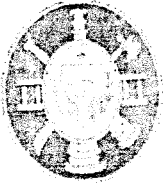
II-A, MZ. G, L#13

Manta, veinte y uno de mayo del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
RUC: 1360020070001
Emergencias Teléfono: 102
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 212360

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

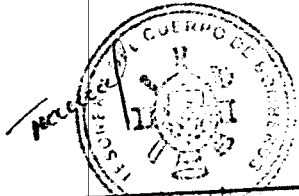
DATOS DEL CONTRIBUYENTE
CI/RUC: 1306037434
NOMBRES: COBENA VELEZ JULIO CESAR
RAZÓN SOCIAL: PROG. DESVIV PRADERA SECTOR IIA MZ-G
DIRECCIÓN: MANTA - ECUAL

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
Nº PAGO: 212015
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 21/05/2012 12:47:16

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 19 de Agosto de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Ab. Eliseo Cordero Alvarado
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



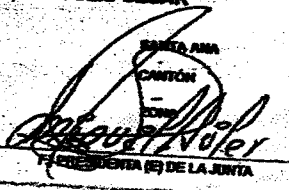
CIUDADANIA 130603743-1
 COBENA VELEZ JULIO CESAR
 MANABI/SANTA ANA/HONORATO VAS
 02 JUNIO 1969
 003- 0355 00168 M
 MANABI/ SANTA ANA
 HONORATO VASQUEZ 1969



ECUATORIANA***** V444444444
 CASADO ELSA ORELLANA CARDENAS
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 NOLBERTO ERASMO COBENA COOL
 RAQUEL DE LOS SANTOS VELEZ Z
 GUAYABUIL 13/08/2009
 13/08/2021 REN 1631946



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 276-0001
 NUMERO 1306037431
 Cedula
 COBENA VELEZ JULIO CESAR
 SANTA ANA
 PROVINCIA
 SAN PABLO
 PARROQUIA
 COBENA VELEZ JULIO CESAR
 SANTA ANA
 CANTON
 SAN PABLO
 PARROQUIA
 COBENA VELEZ JULIO CESAR
 SANTA ANA
 CANTON
 SAN PABLO
 PARROQUIA





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 6430:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 25 de agosto de 2008

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble situado con el Número Trece (13), ubicado en la Manzana "G" Tipo villa del Programa de Vivienda "Pradera Sector II-A", de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, inmueble que tiene los siguientes linderos y medidas:

POR EL NORTE: Con doce metros cuarenta centímetros y lindera con lote número catorce

POR EL SUR: Con doce metros cuarenta centímetros y lindera número doce

POR EL ESTE: Con seis metros y lindera con lote número veintidós

POR EL OESTE: Con seis metros y calle A. Con una superficie total de: SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Sentencia	87 26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa	749 21/04/2003	1.849
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	328 18/12/2008	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Sentencia

Inscrito el: miércoles, 26 de diciembre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241

Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de marzo de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Lotización la Pradera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

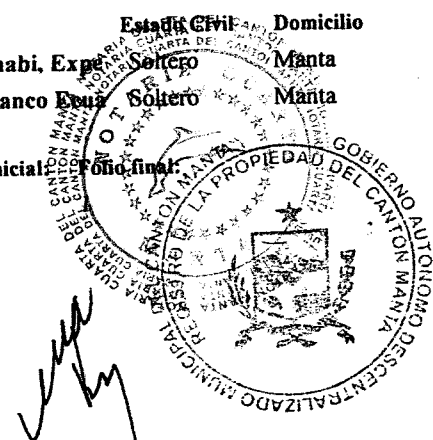
Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio

Razón Social: 80-0000000000196 Corte Superior de Justicia de Manabí, Exp. Soltero Manta

Razón Social: 80-0000000000197 Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecu Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 2523 30-nov-1994 1



2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 21 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.849 - Folio Final: 1.857

Número de Inscripción: 749 Número de Repertorio: 1.673

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa, Mutuo Hipotecario y Patrimonio Familiar. Inmueble signado con el Número Trece (13), ubicado en la Manzana "G" Tipo villa del Programa de Vivienda "Pradera Sector II-A", de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con fecha Abril 21 del 2003 bajo el N.-395, tiene inscrito Mutuo Hipoteca Patrimonio Familiar, autorizada en la Notaria Tercera de Portoviejo el 26 de Diciembre del 2002, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Agosto 25 del 2008 bajo el N.-1067. Quedando Vigente el Patrimonio Familiar. Con fecha 18 de Diciembre del 2008, se encuentra inscrita la Extinsion de Patrimonio Familiar, bajo el N.-328,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06037431	Cobeña Velez Julio Cesar	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	87	26-dic-1990	237	241

3 / 1 **Extinción de Patrimonio Familiar**

Inscrito el : jueves, 18 de diciembre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 328 Número de Repertorio: 7.287

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Tosagua

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de septiembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-06037431	Cobeña Velez Julio Cesar	Casado	Manta
Propietario	09-16137029	Orellana Cardenas Elsa Piedad	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	749	21-abr-2003	1849	1857



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Extinción de Patrimonio	1	
Compra Venta	2	

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:36:51 del viernes, 11 de mayo de 2012



A petición de: Sr. *Walter Velez* cc. 130604210-0

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: Eleotilde Ortencia Suárez Delgado

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

130596459-3

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Elaborado por
Abg. Eliseo Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION PERSONAL

EDUAD DE CIUDADANIA 091613702-9
ORELLANA CARDENAS ELSA PIEDAD
DAY/GUALACEO/MARIANO MORENO /CALLASAY
OCTUBRE 1976
003- 0018 00104 F
ZUAY / EUALACEO
MARIANO MORENO /CALLASAY 976

[Signature]

ECUATORIANA 091613702-9
CASADO JULIO COBENA VELEZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE
FUAATO BENJAMIN ORELLANA
LUZ IMELDA CARDENAS
EUALACEO 26/01/2005
26/01/2017
REN 1060879
Gys

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

130-0011 NÚMERO 0916137029 CÉDULA

ORELLANA CARDENAS ELSA PIEDAD

GUAYAS GUAYAS
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI EL PARQUE DE LA FLOR PORTW
PARROQUIA ZONA

[Signature]

✓ PRESIDENCIA (S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130604210-0

COBENA VELEZ NOBERTO FLORENCIO

MANABI/SANTA ANA/CONDORATO, VENEZUELA

10 OCTUBRE 1967

000- 0006 00012

MANABI/SANTA ANA

SANTA ANA

[Signature]

PRIMA DEL REGISTRO

ECUADOR MANABI

EX333A2222

SECRETARIA

SECUNDARIA

ENRANO COBENA COOL

MANABI DE LOS S VELEZ ZANDRANO

MANABI

30/04/2002

00704/2014

REN 0004374

Mnb

[Signature]

PUCHAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

277-0001 NÚMERO

1206042100 CÉDULA

COBENA VELEZ NOBERTO FLORENCIO

MANABI

SANTA ANA

PROVINCIA

SAN PABLO

PARROQUIA

[Signature]

PR. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

Ab. Elsy Cedeno Menéndez

Notaria Pública Cuarta Encargada

Maná - Ecuador

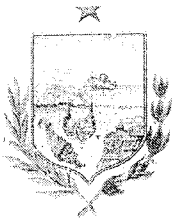


ESTAS 07 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez M. *ef*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL
PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE
PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO,
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA
NUMERO : DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS.- DOY FE. *9*



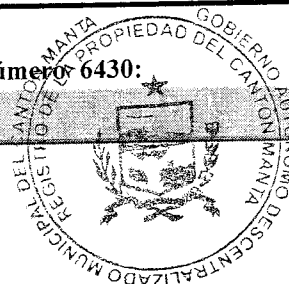
Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 6430:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 25 de agosto de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble signado con el Número Trece (13), ubicado en la Manzana "G" Tipo villa del Programa de Vivienda "Pradera Sector II-A", de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, inmueble que tiene los siguientes linderos y medidas:
POR EL NORTE: Con doce metros cuarenta centímetros y lindera con lote número catorce
POR EL SUR: Con doce metros cuarenta centímetros y lindera número doce
POR EL ESTE: Con seis metros y lindera con lote número veintidós
POR EL OESTE: Con seis metros y calle A. Con una superficie total de: **SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS.**
SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Ato	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Sentencia	87 26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa	749 21/04/2003	1.849
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	328 18/12/2008	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Sentencia**

Inscrito el: miércoles, 26 de diciembre de 1990
Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241
Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de marzo de 1983
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
Terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Lotización la Pradera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	80-0000000000196	Corte Superior de Justicia de Manabí, Expe	Soltero	Manta
Razón Social	80-0000000000197	Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecu	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2523	30-nov-1994	1	1

[Firma manuscrita]



2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 21 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.849 - Folio Final: 1.857
 Número de Inscripción: 749 Número de Repertorio: 1.673
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa, Mutuo Hipotecario y Patrimonio Familiar. Inmueble signado con el Número Trece (13), ubicado en la Manzana "G" Tipo villa del Programa de Vivienda "Pradera Sector II-A", de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con fecha Abril 21 del 2003 bajo el N.-395, tiene inscrito Mutuo Hipoteca Patrimonio Familiar, autorizada en la Notaría Tercera de Portoviejo el 26 de Diciembre del 2002, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Agosto 25 del 2008 bajo el N.-1067. Quedando Vigente el Patrimonio Familiar. Con fecha 18 de Diciembre del 2008, se encuentra inscrita la Extinsion de Patrimonio Familiar, bajo el N.-328,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06037431	Cobeña Velez Julio Cesar	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	87	26-dic-1990	237	241

3 / 1 **Extinción de Patrimonio Familiar**

Inscrito el : jueves, 18 de diciembre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 328 Número de Repertorio: 7.287
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Tosagua

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de septiembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

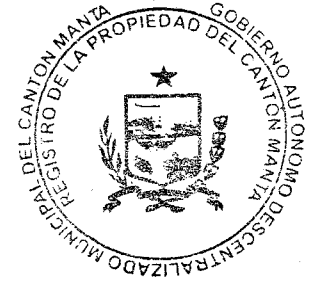
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-06037431	Cobeña Velez Julio Cesar	Casado	Manta
Propietario	09-16137029	Orellana Cardenas Elsa Piedad	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	749	21-abr-2003	1849	1857



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:36:51 del viernes, 11 de mayo de 2012

A petición de: Sr. *Nolberto Ceballos Velez* cc. 130604210-0

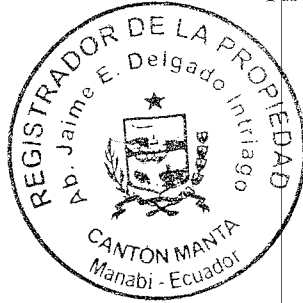
Elaborado por : *Cleotilde Ortencia Suarez Delgado*
130596459-3

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

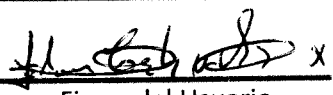
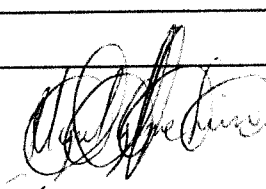
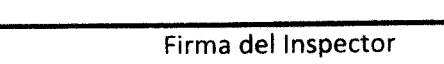
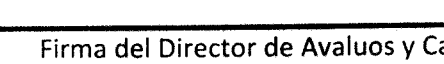
El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



15/05/12 13h15

253V

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO			
		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	21451 09 000		
Nombre:			
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:	Cert. Avaluo para escritura. Sin inspección.		
	 Firma del Usuario		
Elaborado Por:			
Informe Inspector:	 Se otorga el avaluo sin inspección		
	 Firma del Inspector		
Informe de aprobacion:			
	 Firma del Director de Avaluos y Catastro		



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 15 de Mayo del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **COBEÑA VELEZ NOLBERTO FLORENCIO** con número de cedula **130604210-0** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **5129010**, el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Sr. Renato Álvarez.
ATENCION AL CLIENTE

[Faint, illegible text]



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000880001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel.: 2011-479 / 2011-477

TITULO DE CREDITO

No. 0056039

5/15/2012 1:06

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-17-51-09-000	72,00	\$ 11.155,26	PRADERA 2DA ETAPA MZ-G L#13	2012	30686	56039
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
COBERA VELEZ JULIO CESAR			Costa Judicial			
5/15/2012 12:06 MACIAS DAMIAN			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,35	(\$ 0,10)	\$ 3,25
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 1,11		\$ 1,11
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 16,02		\$ 16,02
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,67		\$ 1,67
			TOTAL A PAGAR			\$ 22,05
			VALOR PAGADO			\$ 22,05
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA